

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 110.4 y 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para cambiar el rumbo de sus políticas energéticas y dirigirlas así a los intereses de los españoles** (Número de Expediente.: 172/000345).

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2022.



Don José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto G.P.VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- LA SOBERANÍA ENERGÉTICA.

La energía es un elemento fundamental y estratégico para cualquier país que pretenda su desarrollo y, evidentemente, para España, su industria, el empleo, el bienestar de su población y, en definitiva, la prosperidad de toda la Nación.

En este marco, la soberanía energética es la elegida capacidad de una nación para asegurar la producción propia y el abastecimiento estratégico de los recursos energéticos necesarios en las circunstancias más favorables. No debe entenderse como un riguroso autoabastecimiento, sino como la posibilidad estratégica de, en las mejores condiciones, aprovechar los recursos propios, adquirir materias primas y tecnología y comerciar bilateralmente con quien sea más conveniente.

España tiene la posibilidad de producir la mayor parte de la energía que exige la demanda nacional. Sin embargo, las políticas desarrolladas en las últimas décadas por los sucesivos gobiernos españoles han multiplicado nuestra dependencia energética de otros países, que en muchos casos se trata de regímenes totalitarios que no respetan las libertades fundamentales ni los derechos de sus nacionales, pero con los que los ejecutivos europeos colaboran sin reparo moral alguno.

La grave situación actual hace evidente la necesidad de poner al servicio de los españoles todos los recursos disponibles en nuestro territorio (materiales, tecnológicos y humanos) para reducir la dependencia energética y sus efectos



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

negativos en la prosperidad de la Nación. Todo ello, siempre en las mejores condiciones económicas y de cuidado y conservación del medio natural.

Alcanzar la soberanía energética de España garantizará, necesariamente, la estabilidad y seguridad de suministro que a su vez facilite el crecimiento económico y una mayor prosperidad para las familias, trabajadores, autónomos y empresas. Las barreras que impiden la consecución de este objetivo deben ser, por tanto, eliminadas. Entiéndase a modo de ejemplo que, si explotásemos el gas de España, cada vez que el precio internacional superase el punto de coste de la extracción nacional, acudiríamos a ésta. Así se evitaría la dependencia del precio internacional. Pasaríamos de ser precio-aceptantes a influyentes en el coste.

SEGUNDO.- LIMITACIONES PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ENERGÉTICA.

La llevanza hasta el extremo de un mandato de sentido común, cual es la necesidad de una saludable coexistencia del hombre con su entorno, ha degenerado en un ecologismo radical que se utiliza como coartada política para imponer restricciones injustificadas a la población, como a continuación se expondrá, o para favorecer intereses ilegítimos, como la intromisión de potencias extranjeras en la definición de las políticas energéticas de los Estados, en algunos casos, mediante la compra de voluntades de parte de su clase política.

Este radicalismo climático, que responde a intereses espurios, muy distintos en todo caso de la preservación de la naturaleza, ha dado lugar a la imposición de las teorías climáticas que padecemos en la actualidad y que infestan muchos ámbitos de nuestra sociedad. El clima se ha utilizado como excusa para la puesta



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en marcha de políticas perjudiciales para las naciones como las previstas en la Agenda 2030, que, bajo frases huecas y en apariencia positivas, contiene una enorme lista de medidas que condicionan de forma desmesuradamente negativa los factores de prosperidad y crecimiento de los países y cuya aplicación supone el empobrecimiento y la ruina, no solo económica, de sus habitantes.

La sumisión al fanatismo climático de las políticas energéticas, industriales y ambientales desarrolladas en las últimas décadas, promovida o consentida por los distintos gobiernos, ha provocado las continuas pérdidas competitivas y económicas que sufren las industrias y las familias de España, el paulatino incremento de los precios de los alimentos y bienes esenciales y la pérdida de poder adquisitivo de todos los españoles.

La influencia perniciosa de este radicalismo climático en la configuración de la política energética nacional puede sintetizarse en tres vectores principales:

1. La prohibición del aprovechamiento de los recursos naturales disponibles en territorio español, así como, increíblemente, de la exploración de potenciales nuevos recursos en nuestro suelo.
2. Los impedimentos y desincentivos a la investigación y al desarrollo de nuevas tecnologías que aumenten la eficiencia y disponibilidad de las fuentes energéticas.
3. La pérdida de competitividad derivada de la exacción de recursos privados mediante la creación de derechos de emisiones, tasas verdes e impuestos varios que encarecen de forma ficticia el coste de la energía y que afectan principalmente a los consumidores finales, sean personas o empresas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

A) El primer aspecto queda demostrado rápida y fácilmente con la amplia serie de prohibiciones de aprovechamiento de todos los recursos naturales de España, así como de sus potenciales capacidades, que lleva a cabo la irracional *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*. Esta norma desprecia el interés general en favor de intereses particulares de *lobbies* y multinacionales, y obvia informes que evidencian la riqueza en recursos minerales y energéticos de nuestro país (así, el Ilustre Colegio Oficial de Geólogos)^{1 2}.

B) El siguiente hecho evidente está ejemplificado por la persecución al desarrollo y actualización de la generación eléctrica nuclear en España, sector que a pesar de ello resiste. El parque nuclear español consta de cinco emplazamientos con siete reactores activos en total: *Almaraz I y II* (Cáceres), *Ascó I y II* (Tarragona), *Cofrentes* (Valencia), *Trillo* (Guadalajara) y *Vandellós II* (Tarragona). Todos ellos representan una potencia bruta instalada conjunta de 7.398,7 Mwe (7.117 Mwe netos). El sector nuclear es capaz de generar cada año entre 55.000 y 60.000 GWh, lo que representa, aproximadamente, el 20% de la electricidad consumida en España, con cerca del 6,3% del total de la potencia eléctrica instalada. Asimismo, la producción eléctrica nuclear supone entre el 30% y el 40% de la electricidad generada en España libre de emisiones. Evidentemente, las limitaciones existentes y la hostilidad de las políticas públicas hacia la energía nuclear hacen inviable que los actores económicos y empresariales inviertan para incrementar

¹ Minería - Atlas Nacional de España (ign.es) (12/09/2022)

<https://atlasnacional.ign.es/wane/Miner%C3%ADa>

² El Colegio de Geólogos lamenta que España no haya aprovechado la oportunidad de explorar sus recursos energéticos propios | ICOG (cgeologos.es) (12/09/2022)

<https://cgeologos.es/noticia/el-colegio-de-geologos-lamenta-que-espa%C3%B1a-no-haya-aprovechado-la-oportunidad-de-explorar-sus-recursos-energeticos-proprios>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

su competitividad, productividad y eficiencia en la producción de energía más limpia, barata y accesible.

Además, España cuenta con la capacidad de cubrir el ciclo completo de combustible nuclear mediante la integración de su parque de generación con la fábrica de combustible nuclear de *Juzbado* (Salamanca). Asimismo, cuenta con un centro de almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad en *El Cabril* (Córdoba)³. Esta fortaleza del sector se ve limitada también por el apuntado bloqueo del aprovechamiento de todos los recursos y capacidades disponibles en España.

Dentro de este segundo aspecto, otro ámbito que sufre los efectos del fanatismo climático es el de la política hídrica y el desarrollo de las infraestructuras y tecnologías hidráulicas. Aunque se niegue, en España disponemos del agua suficiente (más de 100.000 hm³) tanto para asegurar el abastecimiento continuo y seguro del campo y ciudades como para servir de apoyo y respaldo al sistema eléctrico. Esto es posible mediante el aprovechamiento del agua fluyente, su almacenamiento y usos prioritarios, la liberación estratégica y estable y la conservación de todas las actividades económicas y emplazamientos naturales que todo ello permite. La planificación ordenada del recurso hídrico disponible a través de un Plan Nacional del Agua permitirá reducir la dependencia energética, al mismo tiempo que se fortalece la soberanía alimentaria de España, mejorando e incrementando la capacidad agrícola y ganadera y haciéndola compatible con el resto de las actividades sociales y económicas de los entornos

³ Energía nuclear en España - Foro Nuclear:

<https://www.foronuclear.org/descubre-la-energia-nuclear/energia-nuclear-en-espana/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

rurales. De esta manera, se considera prioritario desarrollar todas las herramientas e infraestructuras que permitan la interconexión de todas las cuencas y demarcaciones hidrográficas en su conjunto, asegurando así una España más verde y más libre de CO₂.

Como prueba de la situación descrita puede indicarse el hecho de que en el Proyecto de Presupuestos de 2023 no se recojan asignaciones para indemnizaciones por rescate de las concesiones hidroeléctricas, así como que tampoco las haya para el fomento de la energía nuclear. Este hecho deja en evidencia una vez más, la incompatibilidad del programa de Gobierno con el interés nacional, siendo el reflejo de unas políticas que tienen y tendrán enormes consecuencias para los españoles del presente y del futuro.

C) En último lugar, aunque no por ello menos relevante, ha de mencionarse el despótico sistema recaudatorio, generador de distorsiones y desincentivos, a que dan lugar las políticas derivadas del fanatismo climático.

El ejemplo más palmario de ello es el efecto ocasionado por el régimen especulativo de comercio de derechos de emisión de CO₂ y por la incesante aprobación de tasas, cargos e impuestos sobre los productos energéticos, que incrementan los precios finales de los productos pagados por los consumidores y penalizan a estos últimos. Dicho mecanismo agrava la situación crítica de tantísimos españoles, con mayor daño y repercusión sobre las personas más desfavorecidas.

Así, es evidente que la aplicación de las radicales normas climáticas está provocando en España la disminución de capacidad competitiva y, lo que es peor, la pérdida de puestos de trabajo, el cierre y la deslocalización de industrias



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

y un grave perjuicio a las familias. Tal situación es causa y consecuencia de un modelo económico casi completamente dependiente del exterior y de las cadenas logísticas de abastecimiento, un modelo que es menos eficiente, más contaminante y emisor de CO₂, y con una mayor debilidad frente a las coyunturas políticas y frente a las veleidades de regímenes autocráticos e indignos de confianza a quienes se ha entregado, con políticas irresponsables y oscuramente financiadas, la llave del desarrollo de Occidente.

Por último, también es relevante el hecho de que España juega un papel insignificante en las emisiones globales de CO₂ -en torno a un 0,8% del CO₂ global-. Es decir, aunque España desapareciese completamente, las emisiones de CO₂ mundiales serían las mismas. Por ello, el impacto en el clima sería nulo -ni positivo ni negativo-.

Además, España es uno de los países que en los últimos años más ha reducido sus emisiones de CO₂. También es uno de los países que menos CO₂ per cápita emite (unas 4 tCO₂ por habitante frente a las casi 8 tCO₂ por habitante de Alemania).

TERCERO.- CONCLUSIONES.

El desarrollo económico y la prosperidad material están necesariamente basados en la existencia y puesta a disposición de fuentes de energía cada vez más accesibles, más baratas, más fiables y más abundantes que permitan incrementar tanto la capacidad humana de producir bienes y realizar actividades a un coste



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

cada vez menor, como su más justa distribución. La energía, cada vez más accesible y barata, ha sido el pilar indiscutible del progreso humano.

Sin embargo, esta voluntad de progreso material ha sido abrupta y artificialmente truncada: en los últimos años, los líderes políticos y empresariales de las sociedades occidentales, también los de la española, sea por acción o por omisión, han alentado la puesta en marcha de políticas de deliberado decrecimiento y de reversión del progreso, esgrimiendo como pretexto la lucha contra un “cambio climático” supuestamente provocado por la acción humana, favoreciendo a unas elites a costa de la prosperidad de los españoles, particularmente los de las clases medias y trabajadoras.

Los nefastos resultados de la aplicación de estas políticas son ya evidentes para la opinión pública, y la filosofía errada que las inspira es reveladora de una total falta de confianza en el hombre y en su capacidad de progresar y mejorar.

Es urgente revertir los daños y debilidades que el fanatismo climático está provocando en España, así como adaptar la legislación y los plazos de la transformación a conseguir una industria menos contaminante pero que no ponga en jaque la economía, el empleo, el bienestar y la prosperidad de todos los españoles, teniendo en cuenta las capacidades y necesidades de la Nación. Como consecuencia de ello, debe reducirse de forma contundente y decidida la dependencia energética de España, afirmando la necesidad de profundizar en la soberanía económica, alimentaria y energética de la Nación.

España necesita el desarrollo de políticas que hagan posible una energía limpia, eficiente y barata, que aseguren unos precios asequibles para las familias, para los autónomos y para las empresas, y que impulsen, y no impidan, la creación de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

riqueza. Las medidas que propone VOX desde hace años permitirán transformación hacia una economía más eficiente y menos contaminante que permita la conservación del medio natural sin dañar el empleo, la prosperidad y bienestar de los españoles.

Al mismo tiempo, se debe dar voz a los españoles y asegurar su participación en las decisiones políticas fundamentales que afectan a sus vidas y para las que nunca se les ha tenido en cuenta.

En un asunto de tanta importancia como la soberanía energética de nuestro país, que incide de lleno en el bienestar presente y futuro de nuestros compatriotas, este principio cobra mayor fuerza: hay que preguntar a los españoles si quieren o no poner a su disposición todos los recursos de España, todas las capacidades potenciales que pueda descubrir y explotar el ingenio español, para asegurar el mayor nivel de bienestar, progreso y prosperidad posible; o si, por el contrario, quieren seguir sujetos a unas políticas que suponen la ruina y el empobrecimiento nacional, la aniquilación de las clases medias y trabajadoras y la continua transferencia de rentas a unas elites que en modo alguno desean el bien de España ni el interés de los españoles.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a someter a referéndum consultivo, en los términos del artículo 92 de la Constitución, las políticas públicas en materia de energía, para que los españoles puedan optar entre modelos contrapuestos de dependencia energética, fomentado por los sucesivos gobiernos de España y que ha conducido a la situación actual, y de soberanía energética.

Además, el Gobierno deberá:

1. Promover una consulta pública al amparo del artículo 92 CE que explique las nocivas consecuencias para los españoles de la política energética del Gobierno y permita a España decidir.
2. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para reducir las facturas energéticas, incluyendo en todo caso el impulso de las reformas normativas que sean precisas para rebajar los impuestos a la energía.
3. Remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley que abrogue las prohibiciones de exploración, investigación y explotación de los recursos energéticos que se hallan en territorio nacional y que, al contrario, las estimule e incentive en pro de la consecución de la soberanía energética.
4. Impulsar un renovado protagonismo de la energía nuclear, favoreciendo la extensión de la vida útil de las centrales existentes y la instalación de otras nuevas, y respaldando a su inclusión en la taxonomía de la Unión Europea>>.